

Ecolumber, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ECOLUMBER, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ECOLUMBER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las existencias

Tal como se informa en la nota 8 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene registradas existencias con un saldo de 4.260 miles de euros. Corresponden a nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038 con el objetivo de comercializar su madera.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4f de la memoria adjunta, las existencias se valoran a su coste, con la inclusión de aquellos costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, o al valor neto realizable, el menor. El valor neto de realización de las existencias se corresponde con su valor razonable y a 31 de diciembre de 2016 asciende a 6.559 miles de euros. Ha sido determinado en base a informes de valoración elaborados por un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección), siendo la metodología de valoración empleada la actualización de flujos de efectivo esperados; las principales hipótesis y parámetros utilizados en las valoraciones incluyen la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea y el estado actual de desarrollo y crecimiento de los árboles. El riesgo más significativo de incorrección material sobre las citadas existencias se deriva de la complejidad en la determinación de su valor razonable, obtenido a través del método de actualización de flujos de efectivo esperados en la comercialización de la madera de los nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos evaluado la adecuación global del trabajo del experto de la dirección como evidencia de auditoría, obteniendo confirmación escrita de su competencia e independencia, y conocimiento de las hipótesis y parámetros empleados en su trabajo a través de la revisión de sus informes y de las manifestaciones verbales obtenidas del propio experto.

Valoración de la inversión en Pampa Grande, S.A. (Argentina)

Tal como se informa en la nota 7 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene registrada una inversión de 1.638 miles de euros en Pampa Grande, S.A. Los fondos propios de esta sociedad participada en dicha fecha ascienden a de 43 miles de euros, correspondiendo la diferencia entre ambos importes, fundamentalmente, a las plusvalías tácitas de un terreno propiedad de la sociedad participada que la Sociedad pagó en el momento de realizar la inversión.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4e.1.2 de la memoria adjunta, las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La existencia a 31 de diciembre de 2016 de las plusvalías del citado terreno pagadas por la Sociedad en el momento de realizar la inversión está justificada por un informe de valoración elaborado por un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección) que ha determinado su valor de mercado. El riesgo más significativo de incorrección material sobre la citada inversión procede de la estimación del valor de mercado del mencionado terreno, determinado en base al informe de valoración realizado por un experto de la dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido confirmación escrita de la competencia e independencia del experto, hemos obtenido conocimiento de su trabajo y de las hipótesis y parámetros empleados a través de la revisión de su informe y hemos evaluado la adecuación global de su trabajo como evidencia de auditoría. Asimismo, hemos aplicado procedimientos de revisión sobre los estados financieros de Pampa Grande, S.A. a 31 de diciembre de 2016.

Financiación de la actividad del Grupo

Los recursos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales se han obtenido hasta la fecha, básicamente, a través de aportaciones de los accionistas de la Sociedad dominante. En esta línea y tal como se explica en la nota 2c de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital de hasta un importe máximo de 10 millones de euros; adicionalmente, se ha obtenido un préstamo de 1.100 miles de euros el 2 de enero de 2017. Las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios en las fincas de Ontiñena y Vinallopo y la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad dependiente Cododal Agrícola, S.L.U. (tal como se informa en las notas 1 y 5 de la memoria consolidada adjunta), tienen como objetivo producir y comercializar almendras y nueces y se espera que aporten recursos al Grupo que contribuyan a financiar el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta que llegue el momento de su tala. La Dirección de la Sociedad dominante dispone de un plan de negocio con proyecciones a futuro que muestra una aportación positiva de esta nueva actividad y la mejora de la situación de tesorería a medio y largo plazo, minorando los riesgos de depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros por la insuficiencia de ingresos de explotación (tal como se explica en la nota 2c de la memoria consolidada adjunta).

Como parte de nuestra auditoría hemos revisado el acta del Consejo de Administración de la Sociedad dominante de 30 de marzo de 2017, hemos revisado la documentación soporte del préstamo obtenido el 2 de enero de 2017 y hemos indagado con la dirección de la Sociedad dominante acerca de las hipótesis y asunciones empleadas en la preparación del citado plan de negocio.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad

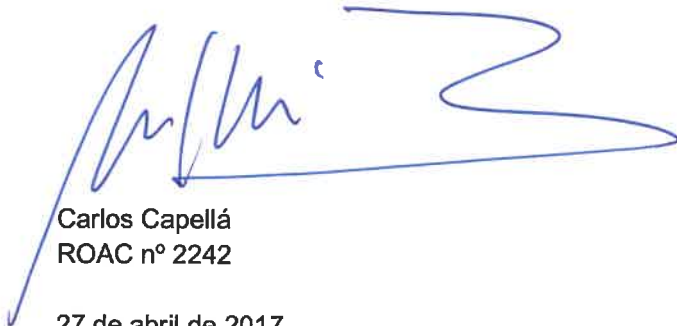
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de abril de 2017.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 nos nombró como auditores para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 y para el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para un periodo de ocho años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2008.

Grant Thornton



Carlos Capellá
ROAC nº 2242
27 de abril de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2017 Núm. 20/17/02632
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Cuentas Anuales

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 SL: 01012
 Forma jurídica: Otras: 01013 Altres:

NIF: 01010 A43777119

Denominación social: 01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social: 01022 AVENIDA DIAGONAL, 429, 6-1

Municipio: 01023 BARCELONA Provincia: 01025 BARCELONA

Código Postal: 01024 08036 Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037

Per pertenencia a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL NIF / NIF

Sociedad dominante directa:	01041 ECOLUMBER, S.A.	01040 A43777119
Sociedad dominante última del grupo:	01061 ECOLUMBER, S.A.	01060 A43777119

ACTIVIDAD
ACTIVITAT

Actividad principal: 02009 SERVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES (1)
 Código CNAE: 02001 0210 (1)

PERSONAL ASALARIADO
PERSONAL ASSALARIAT

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
 Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

	EJERCICIO EXERCICI	2016 (2)	EJERCICIO EXERCICI	2015 (3)
FIJO: FIX (4):	04001	5		5
NO FIJO: NO FIX (5):	04002	0		0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
 Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010	0	0
-------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
 Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)		EJERCICIO EXERCICI 2015 (3)	
	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO: FIX:	04120 5	04121 1	5	1
NO FIJO: NO FIX:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES

	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)			EJERCICIO EXERCICI 2015 (3)		
	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: Data d'inici a la qual van referits els comptes:	01102	2016	10 1	2015	10	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: Data de tancament a la qual van referits els comptes:	01101	2016	12 31	2016	9	30

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES
UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:
 Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros: 09001
 Miles de euros: 09002
 Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
 (3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividí-la per dotze.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi ha haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas = nombre de personas contratades x nombre mitjà de setmanes treballades

B **MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
/ MODEL DE DOCUMENT NORMAL D'INFORMACIÓ MEDIAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD / SOCIETAT ECOLUMBER, S.A.		NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL AVENIDA DIAGONAL, 429, 6-1		
MUNICIPIO / MUNICIPI BARCELONA	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2016

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat incloses en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS



Handwritten signatures of administrators in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered below.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A1 / MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT ECOLUMBER, S.A.		NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL AVENIDA DIAGONAL, 429, 6-1		
MUNICIPIO / MUNICIPI BARCELONA	PROVINCIA / PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2016

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
/ La societat, durant el present exercici, no ha realitzat cap operació sobre accions / participacions pròpies**



**(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1
/ Nota: En aquest cas és prou la presentació única d'aquest full A1)**

Saldo al cierre del ejercicio precedente / Saldo al tancament de l'exercici precedent:	384.502,00	acciones/participaciones / accions/participacions	3,20	% del capital social / % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio / Saldo al tancament de l'exercici:	384.502,00	acciones/participaciones / accions/participacions	3,20	% del capital social / % del capital social

Fecha / Data	Concepto / Concepte (1)	Fecha de acuerdo de junta general / Data d'acord de junta general	N.º de acciones o participaciones / Núm. d'accions o participacions	Nominal / Nominal	Capital social Porcentaje / Capital social percentatge	Precio o contraprestación / Preu o contraprestació	Saldo después de la operación / Saldo després de l'operació
29-09-2011	AL	29-09-2011	611.775	1,00	5,09%	1,25	765.000,00
31-07-2014	EL	31-07-2014	227.273	1,00	1,89%	0,66	480.804,00

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1 / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin del full A1.1

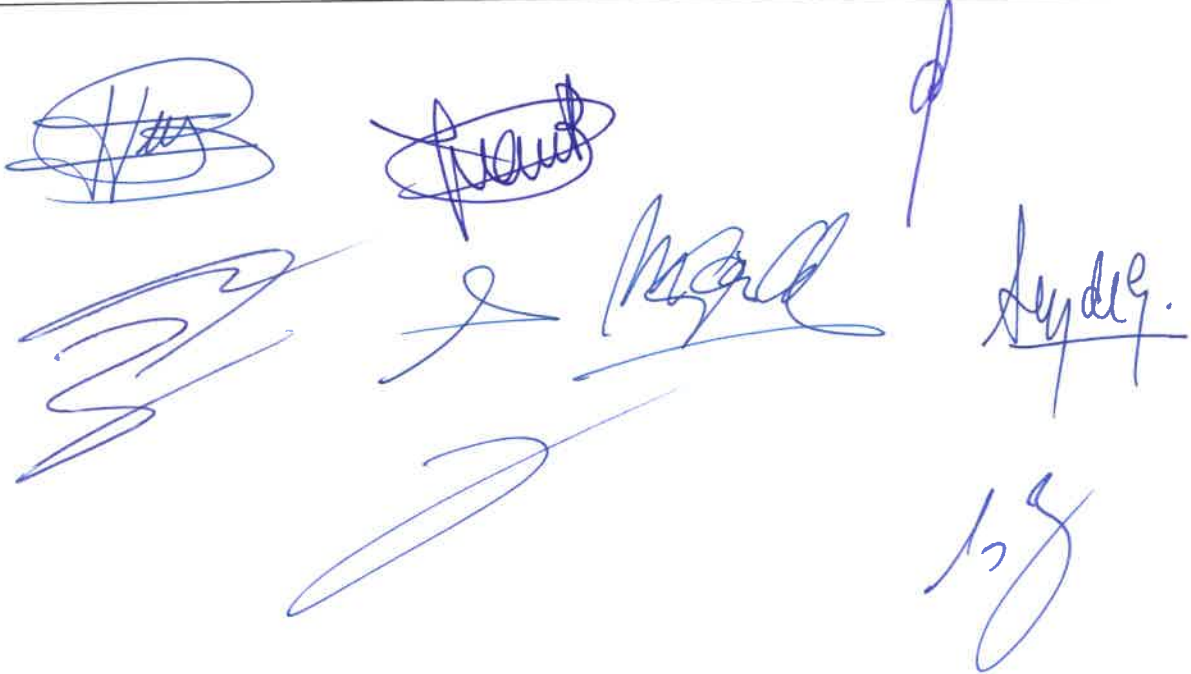
<p>(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisició originària d'accions o participacions pròpies o de la societat dominant (articles 135 i següents de la Llei de Societats de Capital). AD: Adquisición derivativa directa / Adquisició derivativa directa AL: Adquisición derivativa indirecta / Adquisició derivativa indirecta AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisicions lliures (articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital). ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Alienació d'accions adquirides en contravenció dels tres primers requisits de l'article 146 de la Llei de Societats de Capital. EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1</p>	<p>de la Ley de Sociedades de Capital) / Alienació d'accions o participacions de lliure adquisició (articles 145.1 de la Llei de Societats de Capital). RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Amortització d'accions ex article 146 de la Llei de Societats de Capital. RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital) / Amortització d'accions o participacions de lliure adquisició (article 145 de la Llei de Societats de Capital). AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital) / Acceptació d'accions pròpies en garantia (article 149 de Llei de Societats de Capital). AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions adquirides mitjançant assistència financera de la pròpia entitat (article 150 de la Llei de Societats de Capital).</p>	<p>PR: Acciones o participaciones recprocas (artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions o participacions recproques (article 151 i següents de la Llei de Societats de Capital).</p>
--	---	---

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT	ECOLUMBER, S.A.	NIF	A43777119
---------------------	-----------------	-----	-----------

EJERCICIO / EXERCICI	2016
----------------------	------

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.



The large rectangular area contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures of varying styles, some appearing to be initials or full names, scattered across the space. The signatures are not clearly legible but represent individual administrative approvals.

NIF: NIF: A43777119	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors</p>	UNIDAD / UNITAT (1)			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	
09001		<input checked="" type="checkbox"/>			
ECOLUMBER, S.A.	Miles: <table border="1"><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1"><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>				
09003	<input type="checkbox"/>				

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
		EXERCICI 2016 (2)	EXERCICI 2015 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT	11000	6.708.237	6.284.120
I. Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	5	1.110.984	1.130.726
1. Desarrollo Desenvolupament	11110	0	0
2. Concesiones Concessions	11120	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares Patents, llicències, marques i similars	11130	0	0
4. Fondo de comercio Fons de comerç	11140	0	0
5. Aplicaciones informáticas Aplicacions informàtiques	11150	0	0
6. Investigación Investigació	11160	0	0
7. Propiedad intelectual Propietat intel·lectual	11180	0	0
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle	11190	0	0
9. Otro inmovilizado intangible Aitre immobilitzat intangible	11170	1.110.984	1.130.726
II. Inmovilizado material Immobilitzat material	6	2.063.316	1.619.457
1. Terrenos y construcciones Terrenys i construccions	11210	626.468	626.468
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material	11220	324.883	332.764
3. Inmovilizado en curso y anticipos Immobilitzat en curs i bestretes	11230	1.111.965	660.225
III. Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	11300	0	0
1. Terrenos Terrenys	11310	0	0
2. Construcciones Construccions	11320	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini	7	3.533.937	3.533.937
1. Instrumentos de patrimonio Instruments de patrimoni	11410	3.533.937	3.533.937
2. Créditos a empresas Crèdits a empreses	11420	0	0
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute	11430	0	0
4. Derivados Derivats	11440	0	0
5. Otros activos financieros Altres actius financers	11450	0	0
6. Otras inversiones Altres inversions	11460	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini	11500	0	0
1. Instrumentos de patrimonio Instruments de patrimoni	11510	0	0
2. Créditos a terceros Crèdits a tercers	11520	0	0
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute	11530	0	0
4. Derivados Derivats	11540	0	0
5. Otros activos financieros Altres actius financers	11550	0	0
6. Otras inversiones Altres inversions	11560	0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A4377119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.				
ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)	
VI. Activos por impuesto diferido <i>Actius per impost diferit</i>	11600	0	0	
VII. Deudas comerciales no corrientes <i>Deutors comercials no corrents</i>	11700	0	0	
B) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT	12000	5.030.392	5.542.247	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	12100	0	0	
II. Existencias <i>Existències</i>	12200	8 4.260.381	4.232.977	
1. Comerciales <i>Comercial</i>	12210	0	0	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	12220	0	0	
3. Productos en curso <i>Productes en curs</i>	12230	4.260.381	4.232.977	
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12231	0	0	
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12232	0	0	
4. Productos terminados <i>Productes acabats</i>	12240	0	0	
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12241	0	0	
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12242	0	0	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados <i>Subproductes, residus i materials recuperats</i>	12250	0	0	
6. Anticipos a proveedores <i>Bestretes a proveïdors</i>	12260	0	0	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <i>Deutors comercials i altres comptes a cobrar</i>	12300	9 326.886	257.537	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per vendes i prestacions de serveis</i>	12310	2.151	2.088	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>	12311	0	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>	12312	2.151	2.088	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas <i>Clients empreses del grup i associades</i>	12320	17 58.174	52.761	
3. Deudores varios <i>Deutors varis</i>	12330	11.684	6.828	
4. Personal <i>Personal</i>	12340	0	0	
5. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	12350	15 26.652	19.654	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas <i>Altres crèdits amb les administracions públiques</i>	12360	15 228.225	176.206	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos <i>Accionistes (socis) per desemborsaments exigits</i>	12370	0	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Inversions en empreses del grup i associades a curt termini</i>	12400	17 194.449	124.328	
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instruments de patrimoni</i>	12410	0	0	
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12420	0	0	
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12430	0	0	
4. Derivados <i>Derivats</i>	12440	0	0	
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12450	194.449	124.328	
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12460	0	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo <i>Inversions financeres a curt termini</i>	12500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instruments de patrimoni</i>	12510		0	0
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12520		0	0
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12530		0	0
4. Derivados <i>Derivats</i>	12540		0	0
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12550		0	0
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12560		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	12600		3.072	61.511
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i>	12700		245.604	865.894
1. Tesorería <i>Tresoreria</i>	12710		245.604	865.894
2. Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i>	12720		0	0
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000		11.738.629	11.826.367

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
A)	PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET		10.185.879	10.414.003
A-1)	Fondos propios Fons propis	10	10.626.220	10.858.958
I.	Capital Capital		15.165.545	15.165.545
1.	Capital escriturado <i>Capital escripturat</i>		15.165.545	15.165.545
2.	(Capital no exigido) <i>(Capital no exigít)</i>		0	0
II.	Prima de emisión Prima d'emissió		399.903	399.903
III.	Reservas Reserves		-714.069	-710.643
1.	Legal y estatutarias <i>Legal i estatutàries</i>		6.853	6.853
2.	Otras reservas <i>Altres reserves</i>		-720.922	-717.496
3.	Reserva de revalorización <i>Reserva de revalorització</i>		0	0
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni pròpies)		-480.804	-480.804
V.	Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors		-3.515.043	-2.893.178
1.	Remanente <i>Romanent</i>		0	0
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores) <i>(Resultats negatius d'exercicis anteriors)</i>		-3.515.043	-2.893.178
VI.	Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis		0	0
VII.	Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici	3	-229.312	-621.865
VIII.	(Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)		0	0
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net		0	0
A-2)	Ajustes por cambios de valor Ajusts per canvis de valor		-440.341	-444.955
I.	Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda		0	0
II.	Operaciones de cobertura Operacions de cobertura		0	0
III.	Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda		0	0
IV.	Diferencia de conversión Diferència de conversió		-440.341	-444.955
V.	Otros Altres		0	0
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts		0	0
B)	PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT		985.568	1.016.905
I.	Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini		0	0
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal <i>Obligacions per prestacions a llarg termini al personal</i>		0	0
2.	Actuaciones medioambientales <i>Actuacions mediambientals</i>		0	0
3.	Provisiones por reestructuración <i>Provisions per reestructuració</i>		0	0
4.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i>		0	0
II.	Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini		985.568	1.016.905
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>		0	0
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>		0	0
4.	Derivados <i>Derivats</i>		0	0
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>		985.568	1.016.905
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini</i>		0	0
IV.	Pasivos por impuesto diferido <i>Passius per impost diferit</i>		0	0
V.	Periodificaciones a largo plazo <i>Periodificacions a llarg termini</i>		0	0
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>		0	0
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>		0	0
C)	PASIVO CORRIENTE PASSIU CORRENT		567.182	395.459
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>		0	0
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>		0	0
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>		0	0
2.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i>		0	0
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	11	126.095	126.095
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>		0	0
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>		0	0
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>		0	0
4.	Derivados <i>Derivats</i>		0	0
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	5	126.095	126.095
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	17	61.693	55.519
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	12	379.394	213.845
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i>		9.301	9.315
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>		0	0
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>		9.301	9.315
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas <i>Proveïdors, empreses del grup i associades</i>	17	2.743	2.743
3.	Acreeedores varios <i>Creditors variis</i>		340.478	183.015
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) <i>Personal (remuneracions pendents de pagament)</i>		9.914	9.275
5.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>		0	0
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas <i>Altres deutes amb les administracions públiques</i>	15	16.958	9.497
7.	Anticipos de clientes <i>Bestreifes de clients</i>		0	0
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>		0	0
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)			11.738.629	11.826.367

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES				
1. Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis				
a) Ventas	40100		0	24.545
Vendes	40110		0	24.545
b) Prestaciones de servicios	40120		0	0
Prestacions de serveis	40130		0	0
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding				
Ingressos de caràcter financer de les societats holding				
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació				
	40200	8	27.404	178.672
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu				
	40300		256.263	142.346
4. Aprovisionamientos Aprovisionaments				
a) Consumo de mercaderías	40400		(210.100)	(120.974)
Consum de mercaderies	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		0	0
Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40430	16.a	(210.100)	(172.809)
c) Trabajos realizados por otras empresas				
Treballs realitzats per altres empreses	40440	8	0	51.835
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40500		0	0
5. Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'explotació				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		0	0
Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40520		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio				
Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici	40600		(55.368)	(171.015)
6. Gastos de personal Despeses de personal				
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(43.357)	(131.538)
Sous, salaris i assimilats	40620	16.b	(12.011)	(39.477)
b) Cargas sociales				
Càrregues socials	40630		0	0
c) Provisiones				
Provisions	40700		(197.544)	(522.282)
7. Otros gastos de explotación Altres despeses d'explotació				
a) Servicios exteriores	40710		(186.968)	(480.180)
Serveis exteriors	40720		(10.576)	(24.659)
b) Tributos				
Tributs	40730		0	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales				
Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40740		0	(17.442)
d) Otros gastos de gestión corriente				
Altres gastos de gestió corrent	40750		0	0
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero				
Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40800	5,6	(31.181)	(57.120)
8. Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat				
	40900		0	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres				
	41000		0	0
10. Excesos de provisiones Excessos de provisions				
	41100		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat				
a) Deterioro y pérdidas	41110		0	0
Deteriorament i pèrdues	41120		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras				
Resultats per alienacions i altres	41130		0	0
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding				
Deterioració i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats holding				

(1) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
			EXERCICI 2016 (1)	EXERCICI 2015 (2)
NIF: A4377119			Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
ECOLUMBER, S.A.				
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio <i>Diferència negativa de combinacions de negoci</i>	41200	0	0
13.	Otros resultados <i>Altres resultats</i>	41300	0	0
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) <i>RESULTAT D'EXPLOTACIÓ</i> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-210.526	-525.828
14.	Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i>	41400	0	0
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410	0	0
a 1)	En empresas del grupo y asociadas En empreses del grup i associades	41411	0	0
a 2)	En terceros En tercers	41412	0	0
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420	0	0
b 1)	De empresas del grupo y asociadas D'empreses del grup i associades	41421	0	0
b 2)	De terceros De tercers	41422	0	0
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430	0	0
15.	Gastos financieros <i>Despeses financeres</i>	41500	(18.663)	(14.174)
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas <i>Per deutes amb empreses del grup i associades</i>	41510	0	0
b)	Por deudas con terceros <i>Per deutes amb tercers</i>	41520	(18.663)	(14.174)
c)	Por actualización de provisiones <i>Per actualització de provisions</i>	41530	0	0
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i>	41600	0	0
a)	Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610	0	0
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620	0	0
17.	Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i>	41700	(123)	(56.424)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i>	41800	7	(25.439)
a)	Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810	0	(25.439)
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820	0	0
19.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres Ingressos i despeses de caràcter financer</i>	42100	0	0
a)	Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110	0	0
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120	0	0
c)	Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130	0	0
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) <i>RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</i>	49200	(18.786)	(96.037)
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) <i>RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)</i>	49300	(229.312)	(621.865)
20.	Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i>	41900	15	0
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) <i>RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 20)</i>	49400	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.


(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.	 <p style="font-size: small; text-align: center;">Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors</p>
--	---

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERROMPUDES	3		
21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos Resultat de l'exercici precedent d'operacions interrompudes net d'impostos	42000	0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)	49500	(229.312)	(621.865)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)	
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESULTAT DEL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS		59100	3	(229.312)	(621.865)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET					
I. Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers					
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda					
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses					
II. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu					
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts					
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Per guanys i pèrdues actuàrials i altres ajustos					
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda					
VI. Diferencias de conversión Diferències de conversió					
VII. Efecto impositivo Efecte impositiu					
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)					
		59200	15	(3.426)	(3.220)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS					
VIII. Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers					
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda					
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses					
IX. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu					
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts					
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda					
XII. Diferencias de conversión Diferències de conversió					
XIII. Efecto impositivo Efecte impositiu					
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)					
		59300	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)					
		59400	(232.738)	(625.085)	(625.085)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

		CAPITAL CAPITAL			
		ESCRITURADO ESCRITURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ	
		01	02	03	
NIF: A43777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
ECOLUMBER, S.A.					
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	15.165.545	0	399.903
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors		513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	15.165.545	0	399.903
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos de capital Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendos		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions		532	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	15.165.545	0	399.903
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	16.165.545	0	399.903
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos de capital Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendos		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions		532	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	15.165.545	0	399.903

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.					
		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORIS	
		04	05	06	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	(707.423)	(480.804)	(2.488.518)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajuts per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors		512	0	0	(15.164)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajuts per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors		513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	(707.423)	(480.804)	(2.503.682)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515	(3.220)	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	(384.441)
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i>		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i>		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i>		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i>		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i>		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>		523	0	0	(384.441)
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	(5.055)
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>		532	0	0	(5.055)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	(710.643)	(480.804)	(2.893.178)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajuts per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajuts per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	(710.643)	(480.804)	(2.893.178)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515	(3.426)	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	(621.865)
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i>		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i>		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i>		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i>		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i>		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>		523	0	0	(621.865)
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>		532	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	(714.069)	(480.804)	(3.515.043)

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1 / VE DE LA PÀGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.3

- (1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).
 (4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.					
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)	
		07	08	09	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	0	(384.440)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores					
Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors		512	0	(5.055)	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores					
Ajusts per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors		513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	0	(389.495)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	(621.865)	0
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	384.440	0
1. Aumentos de capital					
Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital					
(-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)					
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividendes		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	384.440	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	5.055	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	5.055	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	0	(621.865)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio					
Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio					
Ajusts per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	0	(621.865)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	(229.312)	0
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	621.865	0
1. Aumentos de capital					
Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital					
(-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)					
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividendes		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	621.865	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	0	(229.312)	0

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.					
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS	
		10	11	12	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	0	(369.638)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores					
Ajustes per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores					
Ajusts per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors		513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	0	(369.638)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos de capital					
Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital					
(-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)					
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividendes		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	(75.317)	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	(75.317)	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	0	(444.955)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio					
Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio					
Ajusts per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	0	(444.955)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos de capital					
Augments de capital		517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital					
(-) Reduccions de capital		518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)					
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividendes		520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	4.614	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	4.614	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	0	(440.341)	0

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3 / VE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5 / CONTINUA A LA PÁGINA PN2.5

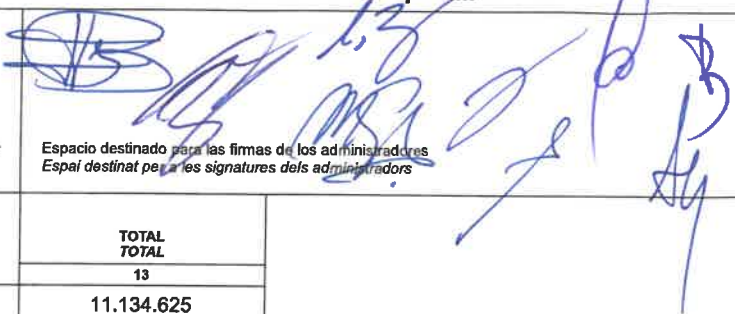
(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119		 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors</p>	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:			
ECOLUMBER, S.A.			
		TOTAL TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	11.134.625
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores			
Ajuts per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors		512	(20.219)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores			
Ajuts per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors		513	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	11.114.406
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			
Total ingressos i despeses reconeguts		515	(625.085)
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris		516	(1)
1. Aumentos de capital			
Augments de capital		517	0
2. (-) Reducciones de capital			
(-) Reduccions de capital		518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)			
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0
4. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes		520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris		523	(1)
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net		524	(75.317)
1. Movimiento de la reserva de revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0
2. Otras variaciones			
Altres variacions		532	(75.317)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	10.414.003
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio			
Ajuts per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio			
Ajuts per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	10.414.003
I. Total Ingresos y gastos reconocidos			
Total ingressos i despeses reconeguts		515	(232.738)
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris		516	0
1. Aumentos de capital			
Augments de capital		517	0
2. (-) Reducciones de capital			
(-) Reduccions de capital		518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)			
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0
4. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes		520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net		524	4.614
1. Movimiento de la reserva de revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0
2. Otras variaciones			
Altres variacions		532	4.614
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	10.185.879

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos	61100	3	-(229.312)	(621.865)
2. Ajustes del resultado Ajusts del resultat	61200		46.418	41.678
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+)	61201	5,6	31.181	57.120
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-)	61202	8	0	(51.835)
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-)	61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)	61205		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)	61206		0	0
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-)	61207		0	0
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+)	61208		18.663	14.174
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-)	61209		0	0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)	61210	7	0	25.439
k) Otros ingresos y gastos (-/+) Altres ingressos i despeses (-/+)	61211		(3.426)	(3.220)
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent	61300		63.288	(419.629)
a) Existencias (+/-) Existències (+/-)	61301		(27.404)	(184.139)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)	61302		(139.470)	(88.061)
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-)	61303		58.439	(50.055)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-)	61304		171.723	(97.374)
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-)	61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració	61400		(18.663)	(14.174)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-)	61401		(18.663)	(14.174)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividendos (+)	61402		0	0
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+)	61403		0	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/-)	61404		0	0
e) Otros pagos (cobros) (-/+) Altres pagaments (cobraments) (-/+)	61405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració (1 + 2 + 3 + 4)	61500		(138.269)	(1.013.990)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:	A43777119			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
ECOLUMBER, S.A.				

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
--	--	--------------------------------	--------------------------------

**B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ**

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)		(451.740)	(2.558.211)
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	7	0	(1.850.000)
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible		0	0
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	6	(451.740)	(708.211)
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries		0	0
e) Otros activos financieros Altres actius financers		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda		0	0
g) Unidad de negocio Unitat de negoci		0	0
h) Otros activos Altres actius		0	0
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)		0	0
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades		0	0
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible		0	0
c) Inmovilizado material Immobilitzat material		0	0
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries		0	0
e) Otros activos financieros Altres actius financers		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda		0	0
g) Unidad de negocio Unitat de negoci		0	0
h) Otros activos Altres actius		0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A4377119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) Emissió d'instruments de patrimoni (+)	63100		0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) Amortització d'instruments de patrimoni (-)	63101		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) Adquisició d'instruments de patrimoni propi (-)	63102		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)	63103		0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)	63104		0	0
63105			0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer	63200		(31.337)	(11.305)
a) Emisión Emissió	63201		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) Obligacions i altres valors negociables (+)	63202		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+) Deutes amb entitats de crèdit (+)	63203		0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) Deutes amb empreses del grup i associades (+)	63204		0	0
4. Deudas con características especiales (+) Deutes amb característiques especials (+)	63205		0	0
5. Otras deudas (+) Altres deutes (+)	63206		0	0
b) Devolución y amortización de Devolució i amortització de	63207		(31.337)	(11.305)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) Obligacions i altres valors negociables (-)	63208		0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-) Deutes amb entitats de crèdit (-)	63209		0	(342)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) Deutes amb empreses del grup i associades (-)	63210		0	0
4. Deudas con características especiales (-) Deutes amb característiques especials (-)	63211		0	0
5. Otras deudas (-) Altres deutes (-)	63212		(31.337)	(10.963)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni	63300		0	0
a) Dividendos (-) Dividends (-)	63301		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)	63302		0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)	63400		0	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio Efecte de les variacions dels tipus de canvi	64000		1.056	(6.326)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)	65000		(620.290)	(3.589.832)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectiu o equivalents al començament de l'exercici	65100		865.894	4.455.726
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio Efectiu o equivalents al final de l'exercici	65200		245.604	865.894

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

ECOLUMBER S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.16	30.09.16
ACTIVO NO CORRIENTE		6.708.237	6.284.120
Inmovilizado intangible	5	1.110.984	1.130.726
Otro inmovilizado intangible		1.110.984	1.130.726
Inmovilizado material	6	2.063.316	1.619.457
Terrenos y construcciones		626.468	626.468
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		324.883	332.764
Inmovilizado en curso y anticipos		1.111.965	660.225
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	3.533.937	3.533.937
Instrumentos de patrimonio		3.533.937	3.533.937
ACTIVO CORRIENTE		5.030.392	5.542.247
Existencias	8	4.260.381	4.232.977
Productos en curso		4.260.381	4.232.977
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	326.886	257.537
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.151	2.088
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	58.174	52.761
Deudores varios		11.684	6.828
Activos por impuesto corriente	15	26.652	19.654
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	228.225	176.206
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	194.449	124.328
Otros activos financieros		194.449	124.328
Periodificaciones a corto plazo		3.072	61.511
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		245.604	865.894
Tesorería		245.604	865.894
TOTAL ACTIVO		11.738.629	11.826.367
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.185.879	10.414.003
Fondos propios	10	10.626.220	10.858.958
Capital		15.165.545	15.165.545
Capital suscrito		15.165.545	15.165.545
Prima de emisión		399.903	399.903
Reservas		(714.069)	(710.643)
Legal y estatutarias		6.853	6.853
Otras reservas		(720.922)	(717.496)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores		(3.515.043)	(2.893.178)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(3.515.043)	(2.893.178)
Resultado del ejercicio	3	(229.312)	(621.865)
Ajustes por cambios de valor		(440.341)	(444.955)
Diferencias de conversión		(440.341)	(444.955)
PASIVO NO CORRIENTE		985.568	1.016.905
Deudas a largo plazo	5, 11	985.568	1.016.905
Otros pasivos financieros		985.568	1.016.905
PASIVO CORRIENTE		567.182	395.459
Deudas a corto plazo	11	126.095	126.095
Otros pasivos financieros	5	126.095	126.095
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	61.693	55.519
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	379.394	213.845
Proveedores		9.301	9.315
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	17	2.743	2.743
Acreedores varios		340.478	183.015
Remuneraciones pendientes de pago		9.914	9.275
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	16.958	9.497
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.738.629	11.826.367

ECOLUMBER S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresada en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		-	24.545
Ventas		-	24.545
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8	27.404	178.672
Trabajos realizados por la empresa para su activo		256.263	142.346
Aprovisionamientos		(210.100)	(120.974)
Trabajos realizados por otras empresas	16.a	(210.100)	(172.809)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	-	51.835
Gastos de personal		(55.368)	(171.015)
Sueldos, salarios y asimilados		(43.357)	(131.538)
Cargas sociales	16.b	(12.011)	(39.477)
Otros gastos de explotación		(197.544)	(522.282)
Servicios exteriores		(186.968)	(480.180)
Tributos		(10.576)	(24.659)
Otros gastos de gestión corriente		-	(17.442)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(31.181)	(57.120)
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(210.526)</u>	<u>(525.828)</u>
Gastos financieros		(18.663)	(14.174)
Por deudas con terceros		(18.663)	(14.174)
Diferencias de cambio		(123)	(56.424)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	-	(25.439)
Deterioros y pérdidas		-	(25.439)
RESULTADO FINANCIERO		<u>(18.786)</u>	<u>(96.037)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(229.312)</u>	<u>(621.865)</u>
Impuestos sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	<u>(229.312)</u>	<u>(621.865)</u>

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nota	31.12.16 (tres meses) (229.312)	30.09.06 (doce meses) (621.865)
3	(3.426)	(3.220)
15	(3.426)	(3.220)
	<u>(232.738)</u>	<u>(625.085)</u>

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:
 Por otros ajustes
 Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto
 Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Capital	Resultados de ejercicios anteriores							Total	
	Escriturado	No exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Diferencia de conversión
15.165.545	-	-	399.903	(707.423)	(480.804)	(2.488.518)	(384.440)	(369.638)	11.134.625
-	-	-	-	-	-	(15.164)	(5.055)	-	(20.219)
15.165.545	-	-	399.903	(707.423)	(480.804)	(2.503.682)	(389.495)	(369.638)	11.114.406
-	-	-	(3.220)	-	-	-	(621.865)	-	(625.085)
-	-	-	-	-	-	(384.441)	384.440	-	(1)
-	-	-	-	-	-	(5.055)	5.055	(75.317)	(75.317)
15.165.545	-	-	399.903	(710.643)	(480.804)	(2.893.178)	(621.865)	(444.955)	10.414.003
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15.165.545	-	-	399.903	(710.643)	(480.804)	(2.893.178)	(621.865)	(444.955)	10.414.003
-	-	-	-	(3.426)	-	-	(229.312)	-	(232.738)
-	-	-	-	-	-	(621.865)	621.865	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	4.614	4.614
15.165.545	-	-	399.903	(714.069)	(480.804)	(3.515.043)	(229.312)	(440.341)	10.185.879

SALDO, FINAL DEL AÑO 2014-15 (30.09.2015)

Ajustes por cambio de criterio 2014-15 y anteriores

SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015-16 (01.10.2015)

Total ingresos y gastos reconocidos

Distribución de resultados

Otras variaciones de patrimonio neto

SALDO, FINAL DEL AÑO 2015-16 (30.09.2016)

Ajustes por cambio de criterio

SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016 (01.10.16)

Total ingresos y gastos reconocidos

Distribución de resultados

Otras variaciones de patrimonio neto

SALDO, FINAL DEL AÑO 2016 (31.12.16)

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(138.269)	(1.013.990)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(229.312)	(621.865)
Ajustes del resultado:		46.418	41.678
Amortización del inmovilizado	5, 6	31.181	57.120
Correcciones valorativas por deterioro	8	-	(51.835)
Gastos financieros		18.663	14.174
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7	-	25.439
Otros ingresos y gastos		(3.426)	(3.220)
Cambios en el capital corriente:		63.288	(419.629)
Existencias		(27.404)	(184.139)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(139.470)	(88.061)
Otros activos corrientes		58.439	(50.055)
Acreedores y otras cuentas a pagar		171.723	(97.374)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(18.663)	(14.174)
Pagos de intereses		(18.663)	(14.174)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(451.740)	(2.558.211)
Pagos por inversiones:		(451.740)	(2.558.211)
Inmovilizado material	6	(451.740)	(708.211)
Empresas del grupo y asociadas	7	-	(1.850.000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(31.337)	(11.305)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(31.337)	(11.305)
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito		-	(342)
Otras deudas		(31.337)	(10.963)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN		1.056	(6.326)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(620.290)	(3.589.832)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		865.894	4.455.726
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		245.604	865.894

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad

ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona el 28 de julio de 2004 por un periodo de tiempo indefinido.

La actividad principal, que coincide con el objeto social, consiste en el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales. Constituye además objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual en lugar de la anterior Eccowood Invest, S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social a 31 de diciembre.

Durante el ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha continuado con la explotación de las plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza) y Oropesa (Toledo), plantaciones en las que no se ha producido ninguna incidencia destacable. En particular, se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantaciones.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones del ejercicio 2015-16 en plantaciones de árboles frutales (nogales y almendros), situadas en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), señalar que, al cierre a 31 de diciembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2017. En particular, en este período se han estado realizando trabajos de acondicionamiento de las mismas para proceder a la plantación de almendros y nogales para la posterior producción y comercialización de almendras y nueces.

La Sociedad es cabecera de grupo y ha formulado cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, preparadas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera que presentan un patrimonio neto y una pérdida de 12.479.857 y 332.819 euros, respectivamente.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 20, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General Contable de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/09, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

En las mencionadas cuentas anuales hemos procedido a integrar de manera global el 100 % de los activos, pasivos y cuenta de resultados de Ecolumber, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina. El efecto de la integración ha implicado una mayor pérdida de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, en relación a la actividad de la Sociedad en España de 24.791 y 127.772 euros.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras incluidas en las notas están expresadas en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4e).
- El valor de mercado de las existencias que se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes (Nota 4f). Las principales hipótesis y parámetros utilizados para las valoraciones incluyen: la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea, la calidad de la madera y el estado actual de desarrollo/crecimiento de los árboles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Empresa en funcionamiento

El fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de existencias que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 (ver nota 20) permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017. El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros que asegurará la continuidad de las operaciones más allá del ejercicio 2017, así como del plan de crecimiento que se está ultimando.

Los administradores de la Sociedad no tienen dudas acerca de la ejecución de la citada ampliación de capital durante el ejercicio 2017, por lo que presentan las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y la liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, debe considerarse que con las inversiones realizadas en los últimos dos ejercicios en las fincas de Ontiñena y Vinallop (ver nota 6), así como en Cododal Agrícola, S.L.U. (ver nota 7) se potenciará la actividad de la producción y comercialización de almendras y nueces, la cual deberá aportar recursos que contribuyan a financiar el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta el momento de su tala (ver nota 8). Con ello, la Dirección de la Sociedad espera mejorar su situación de tesorería sin depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2015 y anteriores, los árboles de la sucursal argentina dedicados a la producción de nueces, cuyo saldo contable no era significativo, se registraban en el epígrafe de existencias. Como consecuencia de las nuevas inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 en las fincas de Ontiñena y Vinallop, donde se han estado realizando trabajos de acondicionamiento para proceder a la plantación de árboles para la producción de nueces y almendras, que si tendrán saldos contables significativos, en el ejercicio anterior, se varió la política contable y los dichos árboles frutales pasaron a registrarse como inmovilizado material, practicando un ajuste por dotación de amortización de dicho inmovilizado material con efectos desde su activación (ejercicio 2011-12). Dicha reclasificación supuso la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014-15. Esta nueva política contable se ajusta al Plan General Contable vigente y adaptaciones sectoriales, así como a la Norma Internacional de Contabilidad nº 41.

h) Comparación de la información

Tal y como se indica en la nota 1, con fecha 30 de marzo de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre, pasando del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Por este motivo, el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, refleja las operaciones realizadas en 3 meses, frente a los 12 meses del ejercicio anterior cerrado a 30 de septiembre de 2016, por lo que ambas cuentas de resultados no son directamente comparables.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (pérdidas)	<u>(229.312)</u>
---------------------------------	------------------

Aplicación

A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(229.312)</u>
---	------------------

El 30 de marzo de 2017 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016, consistente en destinar la pérdida de 621.865 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante los últimos cinco ejercicios no se han distribuido dividendos, no habiendo votado en contra de la propuesta de aplicación de resultados ninguno de los accionistas de la Sociedad.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente o de forma interna, en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Elemento</u>	<u>Porcentaje aplicado</u>
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%
Árboles frutales	4%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

b.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b.3) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

b.4) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

d) Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

f) Existencias

Este epígrafe del balance recoge el coste de los plantones arraigados, con la inclusión de todos los costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, como por ejemplo dirección facultativa, plantación, cultivo, mejora de las plantaciones, y arrendamiento, entre otros.

El valor de coste asignado a las existencias en el inicio de la plantación es muy aproximado a su valor razonable.

De acuerdo con la normativa vigente las existencias de plantones se clasifican dentro del activo circulante aunque su periodo medio de producción o maduración, que se ha estimado en veintitrés años, es superior a doce meses.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de las cuentas a pagar y a cobrar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se recuperan con los beneficios futuros a generar en los próximos 10 años conforme se detalla en la Nota 15 (activos por impuesto diferido no registrados).

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minoraría del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- Actividades de financiación: actividades que proceden cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	Derechos de superficie
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.15	245.724
Entradas	954.112
Saldo al 30.09.16	1.199.836
Entradas	-
Saldo al 31.12.16	1.199.836
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.15	(53.752)
Dotación a la amortización	(15.358)
Saldo al 30.09.16	(69.110)
Dotación a la amortización	(19.742)
Saldo al 31.12.16	(88.852)
Valor Neto Contable al 30.09.16	1.130.726
Valor Neto Contable al 31.12.16	1.110.984

El contrato de derecho de superficie que tiene la Sociedad procedente de ejercicios anteriores consiste en un contrato de derecho de superficie sobre una finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de derecho de superficie se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de superficie ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos.

Asimismo, durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2016, la Sociedad formalizó siete contratos de derecho de superficie sobre dos fincas sitas en Ontiñena y Vinallop (ver nota 1):

- Los seis contratos de derecho de superficie sobre la finca de Ontiñena se formalizaron el 17 de mayo de 2016 y la duración de los mismos esta entre 15 y 20 años. Los derechos de superficie fueron activados en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros de los cánones hasta la finalización de los contratos.
- El contrato de derecho de superficie sobre la finca de Vinallop se formalizó durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 y la duración del mismo es de 15 años. El derecho de superficie fue activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta la finalización del contrato.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El detalle de derechos de superficie a 31 de diciembre de 2016 y 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Luna	172.775	176.614
Ontiñena	461.833	469.661
Vinallop	476.376	484.451
	<u>1.110.984</u>	<u>1.130.726</u>

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de superficie desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.16		Saldo al 30.09.16	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	126.095	126.095	126.095	126.095
Entre uno y cinco años	504.380	364.627	504.380	364.627
Más de cinco años	1.085.448	620.941	1.135.448	652.278
	<u>1.715.923</u>	<u>1.111.663</u>	<u>1.765.923</u>	<u>1.143.000</u>

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 30.09.15	626.468	744.352	-	1.370.820
Entradas	-	47.986	660.225	708.211
Diferencias de conversión	-	(94.160)	-	(94.160)
Saldo al 30.09.16	<u>626.468</u>	<u>698.178</u>	<u>660.225</u>	<u>1.984.871</u>
Entradas	-	-	451.740	451.740
Diferencias de conversión	-	4.729	-	4.729
Saldo al 31.12.16	<u>626.468</u>	<u>702.907</u>	<u>1.111.965</u>	<u>2.441.340</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 30.09.15	-	(348.820)	-	(348.820)
Dotación a la amortización	-	(41.762)	-	(41.762)
Diferencias de conversión	-	25.168	-	25.168
Saldo al 30.09.16	<u>-</u>	<u>(365.414)</u>	<u>-</u>	<u>(365.414)</u>
Dotación a la amortización	-	(11.439)	-	(11.439)
Diferencias de conversión	-	(1.171)	-	(1.171)
Saldo al 31.12.16	<u>-</u>	<u>(378.024)</u>	<u>-</u>	<u>(378.024)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.16	<u>626.468</u>	<u>332.764</u>	<u>660.225</u>	<u>1.619.457</u>
Valor Neto Contable al 31.12.16	<u>626.468</u>	<u>324.883</u>	<u>1.111.965</u>	<u>2.063.316</u>

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto, por importe de 626.468 euros, corresponde íntegramente a Terrenos, fruto de la compra formalizada por la Sociedad en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo), así como los trabajos realizados por la Sociedad para el inmovilizado.

El inmovilizado en curso activado en el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 corresponde a la adquisición de árboles de la variedad almendro y nogal, por importe de 171 miles de euros (430 miles de euros activados el ejercicio 2015-16), así como los gastos incurridos para la adecuación del terreno de las fincas de Ontiñena y Vinallop, por importe de 280 miles de euros (230 miles de euros activados el ejercicio 2015-16).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	73.753
	<u>73.753</u>	<u>73.753</u>

7. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016						
Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	23.942	19.077	(320)
Eccowood Forest, S.A./Argentina	46.357	92,00%	8,00%	1.493	46.230	(806)
Cododal Agrícola, S.L.U.	1.850.000	100,00%	-	1.850.000	-	(55.056)
	<u>3.533.937</u>					

Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016						
Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	23.257	11.414	4.093
Eccowood Forest, S.A./Argentina	46.357	92,00%	8,00%	1.451	46.461	(1.554)
Cododal Agrícola, S.L.U.	1.850.000	100,00%	-	1.850.000	(14)	(26.437)
	<u>3.533.937</u>					

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

En mayo de 2016 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de Cododal Agrícola, S.L.U., que tiene en propiedad la finca denominada Serradalt, en Alcover (Tarragona). Existe un informe de valoración realizado por un experto independiente, de fecha 10 de diciembre de 2015, que asimila el coste de adquisición en mayo de 2016 de los activos netos adquiridos en la inversión con su valor razonable.

En el activo de la sociedad Pampa Grande, S.A. figura un terreno cuya valoración de mercado, de acuerdo con un informe de valoración de fecha 25 de noviembre de 2016 realizado por un experto independiente, justifica las plusvalías de la inversión realizada.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(131.414)	-	-	-	(131.414)

Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016					
Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(105.975)	(25.439)	-	-	(131.414)

8. Existencias

El detalle de las existencias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y, el ejercicio anual terminado a 30 de septiembre de 2016 son los siguientes:

Saldo al 30.09.15	3.997.003
Entradas	178.672
Diferencias de conversión	5.467
Reversiones de deterioro	51.835
Saldo al 30.09.16	4.232.977
Entradas	27.404
Saldo al 31.12.16	4.260.381

Las altas del ejercicio corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

Las existencias se encuentran contabilizadas a su coste y para conocer el valor de mercado se realizan valoraciones por parte de experto independiente (Ibertasa, S.A.). Las principales hipótesis y parámetros utilizados en las valoraciones incluyen la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea y el estado actual de desarrollo y crecimiento de los árboles. Al ser las valoraciones superiores al importe contabilizado, no se requiere corrección valorativa de las existencias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El valor razonable de las existencias (nogales) de las fincas de Oropesa y Luna a 31 de diciembre de 2016 es de 6.559 miles de euros y en el cierre de las cuentas anuales de 30 de septiembre de 2016 se determinó en base a estudios de valoración de un experto independiente (Ibertasa, S.A.); los correspondientes informes fueron emitidos el 13 de enero de 2017 y su fecha de caducidad es el 13 de julio de 2017. En los estudios de valoración se utilizó el método de actualización de flujos de efectivo esperados, donde se calcula el valor de mercado de la producción de la madera de nogal en el momento de la tala, prevista entre los años 2028 y 2038, menos los costes de comercialización y explotación. Los precios utilizados de metro cúbico de madera aserrada son precios internacionales publicados a través del Indiana Forest Product Price de 2016 y 2015.

9. Deudores comerciales

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.151	2.088
Clientes, empresas del grupo y asociadas (ver nota 17)	58.174	52.761
Deudores varios	11.684	6.828
Activo por impuesto corriente (ver nota 15)	26.652	19.654
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	228.225	176.206
	326.886	257.537

10. Fondos propios

a) Capital social

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, el capital social de la Sociedad asciende a 15.165.545 euros, representado por 17.841.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	11,86%
Brinca 2004, S.L.	10,85%
Acalios Invest, S.L.	7,23%
Relocation Inversiones, S.L.	6,78%
Onchena, S.L	5,01%
Transtronic Spain Corporation, S.L.U.	5,00%

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.502	1,25	480.804

En fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad vendió 227.273 acciones propias por un valor de 0,66 euros cada acción y el importe total ascendió a 150.000 euros.

11. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, salvo las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 17, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Derivados y otros		Total	
	31.12.16	30.09.16	31.12.16	30.09.16	31.12.16	30.09.16
Categorías:						
Débitos y partidas a pagar (nota 7)	985.568	1.016.905	126.095	126.095	126.095	126.095
	985.568	1.016.905	126.095	126.095	126.095	126.095

12. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Proveedores	9.301	9.315
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 17)	2.743	2.743
Acreeedores varios	340.478	183.015
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.914	9.275
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	16.958	9.497
	<u>379.394</u>	<u>213.845</u>

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	31.12.16	30.09.16
	Días	Días
Periodo medio pago a proveedores	36	17
Ratio de operaciones pagadas	26	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	47	18
Total pagos realizados	Importe (euros)	Importe (euros)
	399.853	1.156.491
Total pagos pendientes	355.698	176.948

Los saldos pendientes al cierre de los ejercicios a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2016 de proveedores y acreedores, no sobrepasan el plazo de pago legal.

El plazo medio de pago a proveedores de Ecolumber, S.A. asciende a 36 días.

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las operaciones realizadas por la sucursal de la Sociedad en Argentina y en la moneda de pesos argentinos.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

14. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 31.12.16 (Euros)	Saldo a 30.09.16 (Euros)
<u>Activo</u>			
Cuenta por cobrar	ARS	58.174	52.761
Tesorería	USD	795	795
Tesorería	ARS	44.448	1.662
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	ARS	12.044	12.058

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016				
Euros				
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	-	-	-	-
Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016				
Euros				
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	24.545	-	-	(62.113)

15. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y, el ejercicio anual terminado a 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

31.12.16		
Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	228.225	5.201
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	7.395
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	26.652	-
Organismos de la Seguridad Social	-	4.362
	254.877	16.958

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

30.09.16		
	Saldo deudores	Saldo acreedores
Concepto	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	176.206	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	5.746
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	19.654	-
Organismos de la Seguridad Social	-	3.697
	195.860	9.497

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016				Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	-	(229.312)	-	(3.426)	(232.738)
Diferencias permanentes	40.489	-	3.426	-	43.915
Base imponible					(188.823)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016				Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	-	(621.865)	-	(3.220)	(625.085)
Diferencias permanentes	161.473	(362)	-	-	161.111
Base imponible					(463.974)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 corresponden al cambio del resultado del ejercicio 2015-16 de la sucursal Ecolumber por importe de 3.426 euros. Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio 2015-16 corresponden básicamente a los gastos directamente relacionados con la ampliación de capital (ver nota 10).

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Activos por impuesto diferido no registrados

Conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, el crédito fiscal de las bases imponibles negativas no podrá ser recuperable en el futuro próximo de 10 años y en esta estimación, de acuerdo con la Resolución del ICAC de Impuesto sobre beneficio, el activo por crédito fiscal no debe reconocerse

A 31 de diciembre de 2016 las bases imponibles negativas, no activadas y pendientes de compensar, son:

Ejercicio	31.12.2016
2008-09	654.464
2010-11	230.122
2011-12	1.672.323
2012-13	3.129.089
2013-14	97.347
2014-15	566.539
2015-16	463.974
2016 (tres meses)	188.823
	<u>7.002.681</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio comprendido terminal el 31 de diciembre de 2016, están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

16. Ingresos y gastos

a) Consumos y otros gastos

Su desglose es el siguiente:

Concepto	31.12.16	30.09.16
<u>Consumo de activos biológicos:</u>		
Trabajos realizados por otras empresas	<u>210.100</u>	<u>172.809</u>

Los trabajos realizados por otras empresas han sido realizados íntegramente dentro del territorio nacional.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Cargas sociales

Su desglose es el siguiente:

	31.12.16	30.09.16
Seguridad social a cargo de la empresa	12.011	39.477
	12.011	39.477

17. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Pampa Grande, S.A.	Empresa del grupo
Eccowood Forest, S.A.	Empresa del grupo
Cododal Agrícola, S.L.U.	Empresa del grupo
Talenta Gestión A.V. S.A.	Otras partes vinculadas
Comfimo, S.L.	Otras partes vinculadas
Crimo Inversiones, S.L.	Otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas es el siguiente:

	31.12.2016 (tres meses)	30.09.2016 (doce meses)
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Servicios recibidos	(35.235)	(104.806)

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas, es el siguiente:

	31.12.16		30.09.16	
	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Clientes empresas del grupo	58.174	-	52.761	-
Cuenta corriente empresas del grupo	194.449	-	124.328	-
Deudas a corto plazo	(61.693)	-	(55.519)	-
Proveedores	(2.743)	-	(2.743)	-
Acreedores varios		4.662	-	7.260

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido, por todos los conceptos, a 4.200 euros (21.000 euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016). De conformidad con los estatutos sociales, la retribución fija anual máxima de los consejeros, en su condición de tales, es de 60.000 euros.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Está aprobada cierta retribución variable para el Consejero Delegado en caso de captación de nuevo capital social. Al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución fue satisfecha durante el primer semestre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, está aprobado un plan de opciones para compra de acciones de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado, que abarca desde 1 de septiembre de 2016 a 1 de septiembre de 2026 con precios de compra prefijados en función del año en que se ejercite la opción de compra. Al 31 de diciembre de 2016 no se ha devengado ningún importe significativo.

Al cierre del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. Otra información

La Sociedad, al cierre del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, tiene concedido un aval por la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas distribuido por género y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	31.12.16	30.09.16
Técnicos y profesionales científicos	5	5

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de septiembre de 2016, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.16		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	5	1	6

Categoría profesional	A 30.09.2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	5	1	6

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en cada ejercicio son:

	2016 (tres meses)	2015-16
Por auditoría de cuentas individuales y consolidadas	16.000	27.350
Por servicios fiscales proporcionado por sociedad vinculada	1.266	5.064
Otros servicios prestados por una sociedad de la red	4.144	8.979
	<u>21.410</u>	<u>41.393</u>

Los servicios de auditoría son realizados por la firma auditora y los de asesoramiento fiscal y otros servicios por firmas vinculadas a los mismos.

19. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. (ver notas 2c y 8) por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 24.

Barcelona, 30 de marzo de 2017



D. Juan Pi Llorens
Presidente



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero



Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero



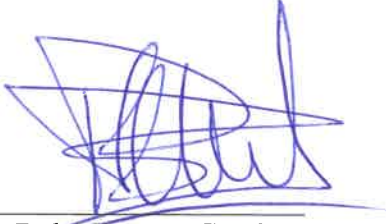
Alejandro Gortázar Fita
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero



Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke on the right side, positioned above a horizontal line.

D. Pedro Ferreras Garcá

Informe de Gestión

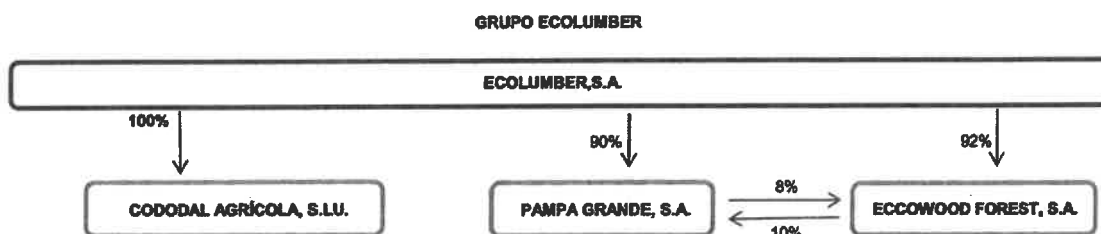
INFORME DE GESTIÓN DE ECOLUMBER, S.A.
del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Situación de la Sociedad: Estructura Organizativa

La sociedad ECOLUMBER, S.A. incorpora de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la sociedad ECOLUMBER, S.A. Sucursal Argentina.

En fecha 9 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió la sociedad CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U., que incluye una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover.

Las Sociedades filiales PAMPA GRANDE S.A. y ECCOWOOD FOREST, S.A., están domiciliadas en Argentina y su actividad coincide con la de la sociedad matriz.



El principal órgano de gestión es el Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Consejero Delegado y nueve Vocales, de los cuales cuatro de ellos son consejeros independientes. A su vez, existe una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta de cinco miembros del Consejo, de los cuales dos de ellos son consejeros independientes; así como una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros del Consejo, de los cuales dos ostentan la condición de independientes.

El objetivo de la Sociedad es el cultivo agroforestal e incluye la producción de madera de nogal y de frutos secos, almendra y nuez.

2. Evolución y resultado de los negocios

La actividad agroforestal de la Sociedad se basa en la explotación de plantaciones de *juglans nigra* (nogal negro americano) para la venta de su madera y en la explotación de plantaciones de frutos secos de almendros y nogales para la comercialización. De momento la explotación de los frutos sólo se realiza mediante la inversión en Cododal.

En relación a las plantaciones de nogales "*juglans nigra*", tanto en España como en Argentina, se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y su posterior venta.

Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, la situación de las inversiones es la siguiente:

- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (en adelante, "Ha") de nogales para la venta de su madera, de las cuales 28,24 Ha están cultivadas. Dada la observación actual de crecimiento, se estima que existe un desarrollo de plantación equivalente a 2-12 años por lo que se prevé que finalmente la tala se llevará a cabo en los años 2028 (18,64Ha), 2031 (7,87Ha) y 2038 (1,73Ha).
- En la región de Oropesa (Toledo) la Sociedad posee otras 32,34 Ha cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 2-16 años. Se estima que la tala se lleve a cabo en los años 2034 (15,09Ha), 2036 (11,99Ha) y 2038 (5,26Ha).

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado, entre otras, labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias y de control de crecimientos.

- La finca Serradalt, situada en la población tarraconense de Alcover, que fue adquirida a través de la compra del 100% del capital social de la sociedad CODODAL AGRICOLA S.L.U. en el ejercicio anterior, cuenta con 22 Ha de nogal y con 74.000 Kg recolectados en este ejercicio. La explotación de dicha finca se basa únicamente en la comercialización de los frutos de nogales.
- En Argentina, en la finca de la región de Río Negro, se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 Ha acondicionadas para nogal maderero y las 14,9 Ha de nogales para la producción de frutos.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones en plantaciones de árboles nogales y almendros, situados en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), señalar que a 31 de diciembre de 2016, su finalización está prevista en el ejercicio 2017.

En relación con los frutos secos, el periodo medio estimado de explotación de la actividad de explotación de las plantaciones de nogal-nuez es de 25 años, y para los almendros es de 15 años.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la sociedad al 31 de diciembre y del grupo consolidado, pasando del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Por este motivo, el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, refleja las operaciones realizadas en el período de 3 meses, frente a los doce meses del ejercicio anterior cerrado a 30 de septiembre de 2016.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 15.165.545 de euros y una prima de emisión de 399.903 euros. Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016, Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 245.604 euros.

Durante este ejercicio el Patrimonio neto ha disminuido hasta los 10.185.879 euros respecto a los 10.414.003 euros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 arroja unas pérdidas de 229.312 euros, que vienen derivadas de que los Otros gastos de explotación son de 197.544 euros y de aprovisionamientos de 210.100 euros. En el ejercicio 2015-16 las pérdidas fueron de 621.865 euros, que venían derivadas básicamente de que los Otros gastos de explotación eran de 522.282 euros.

Contablemente la Sociedad tiene ingresos que obtenidos por las activaciones de aquellas inversiones o gastos directamente ligadas a la actividad agroforestal. Tal como aparece en la nota 8 de Existencias, el incremento de esta partida corresponde básicamente a trabajos de mantenimiento de las fincas.

Saldo al 30.09.15	3.997.003
Entradas	178.672
Diferencias de conversión	5.467
Reversiones de deterioro	51.835
Saldo al 30.09.16	4.232.977
Entradas	27.404
Saldo al 31.12.16	4.260.381

El modelo de negocio de la Sociedad consiste en la plantación de cultivos agroforestales para su posterior venta una vez estos crezcan. La Sociedad opera en España y en Argentina, existiendo en éste último país un entorno regulatorio complicado debido a las restricciones de entradas y salidas de capitales.

Los ingresos de la Sociedad vienen dados por la activación de costes generando un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante este ejercicio, los costes activados como un mayor ingreso han sido menores ya que durante el ejercicio anterior debieron de realizarse una serie de acondicionamientos no recurrentes que en este ejercicio no han tenido que realizarse.

	31/12/2016	30/09/2016	Variación
Variación Existencias	27.404	178.682	-84,66%

A nivel de costes la Sociedad los ha disminuido en un 62,18%, tal como se ve en el siguiente cuadro, donde se diferencian las partidas de Trabajos realizados por otras empresas en la que están incluidos aquellos directamente ligados a la producción de los campos y que son activables y por otro lado los Gastos operativos generales.

	31/12/2016	30/09/2016	Variación
Trabajos realizados empresas	210.100	172.809	21,58%
Gastos operativos	- 252.912	- 693.297	-63,52%
Gastos de personal	-55.368	-171.015	-67,62%
Otros gastos de explotación	-197.544	-522.282	-62,18%
Total	- 463.012	- 866.106	-62,18%

La Sociedad ha obtenido un Resultado financiero negativo de 18.786 euros, debido principalmente a los gastos financieros.

3. Liquidez y recursos de capital

Al final del ejercicio se presentan unas disposiciones liquidas por un valor de 245.604 euros. Como se ha comentado previamente, la actividad de la Sociedad la componen, en gran medida, proyectos agroforestales que necesitan períodos largos de tiempo para generar liquidez. Las necesidades futuras de liquidez que pudieran ser generadas pueden ser aportadas mediante endeudamiento bancario o por los propios accionistas de la Sociedad.

Se considera capital a los recursos líquidos que posee la Sociedad y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. La Sociedad solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

La Sociedad tiene como obligación contractual el derecho de vuelo de la finca de Luna (Zaragoza) con una vigencia hasta el año 2025 y posteriormente prorrogable por un período adicional de cinco años.

Señalar que no existen operaciones fuera del balance.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del “Cambio Climático”

Factores asociados al “Cambio Climático” podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

e) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, la Sociedad no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

4.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada a su precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Sociedad deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de los accionistas al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

4.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc, pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por la Sociedad se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para la Sociedad.

c) Normativa medioambiental

Las actividades de la Sociedad, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera de la Sociedad.

4.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 31 de diciembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

c) Precio de cotización de la madera

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

5. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

El presente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, excepcionalmente, ha tenido una duración de tres meses, dado que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016 se acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social tal como se indica en la nota 2 del presente informe.

6. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio:

En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

7. Evolución previsible de la Sociedad en un futuro:

El Consejo de Administración en fecha 19 de febrero de 2015 aprobó un Plan de Negocio y Expansión de la sociedad que permitía mejorar la rentabilidad de la empresa y de sus accionistas a través de la ampliación de unas 200 hectáreas en explotación en España, incremento de la variedad de cultivos de nuez y almendra, combinar cultivos con largos períodos de maduración y mayor rentabilidad como es la madera, con otros con períodos más cortos y que generen flujos de caja positivos en los primeros años.

En la línea con el mencionado Plan de Negocio y Expansión, y según se ha comentado en el apartado 1 anterior del presente informe, se han firmado diversos contratos de arrendamiento de fincas rústicas para su explotación en los términos de Ontiñena (Huesca) y Vinallop (Tarragona), así como la adquisición del 100% del capital social de la sociedad CODODAL AGRICOLA, S.L.U. y con ella una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover.

8. Actividades de I+D+i

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de investigación y desarrollo a 31 de diciembre de 2016.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no se han realizado operaciones con acciones propias.

10. Otra información relevante

La Sociedad no tiene previsto el pago de dividendos.

La Sociedad no tiene asignada una calificación crediticia (rating).

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

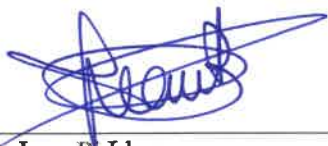
Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio de tre meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas número 1 a 7.

Barcelona, 30 de marzo de 2017



D. Juan P. Llorens
Presidente



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero



Alejandro Gortázar Fita
Consejero



Gerard Garcia Gassull Rovira
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero

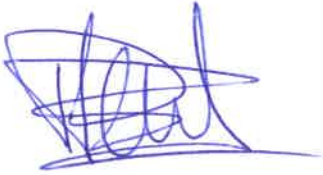


Miguel Gimesta Manresa
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras Garcá

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A-43777119
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1, 08036 DE BARCELONA.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/08/2015	15.165.544,45	17.841.817	17.841.817

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	0	894.118	0,00%
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	0	1.209.467	6,78%
DOÑA CARMEN GODIA BULL	0	2.116.568	11,86%
ONCHENA, S.L.	894.118	0	5,01%
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	892.091	0	5,00%
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	0	1.289.640	7,23%
LADAN 2002, S.L.	0	875.000	4,90%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	894.118
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.209.467
DOÑA CARMEN GODIA BULL	G3T, S.L.	2.116.568
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640
LADAN 2002, S.L.	ARZAK, S.L.	875.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	200.000	227.273	2,39%
G3T, S.L.	2.116.568	0	11,86%
ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640	0	7,23%
BRINÇA 2004, S.L.	1.935.148	0	10,85%
DON JORDI JOFRE ARAJOL	200	242.135	1,36%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	0	892.091	5,00%
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	529.411	0	2,97%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	CRIMO INVERSIONES, S.L.	227.273
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	242.135
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	892.091

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,69%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	1.201.800	0	1.201.800	6,74%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
RELOCATION INVERSIONES, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.
G3T, S.L.
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 38,07%

Breve descripción del pacto:

Con motivo de la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, los accionistas intervinientes asumieron frente a Andbank España, S.A.U, como Banco Agente de la ampliación, el compromiso de no disponer, ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de dos (2) años desde el primer día de cotización de las mismas. Dicho pacto fue publicado en el Documento de Registro, la Nota sobre las

Acciones y el Resumen (denominados conjuntamente como el "Folleto") relativos al aumento de capital de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

0

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
384.502	0	2,16%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2015, se autorizó al Consejo de Administración para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad, y aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

1. Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de ECOLUMBER, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de ECOLUMBER, S.A. se encuentre admitida a cotización.

2. Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

3. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

4. Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por ECOLUMBER, S.A. en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de ECOLUMBER, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, la modificación estatutaria solo podrá adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cuando se produzca una modificación de los Estatutos Sociales, deberán votarse de forma separada, entre otros, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2015	22,69%	62,43%	0,00%	0,00%	85,12%
30/03/2016	16,34%	54,02%	0,00%	0,00%	70,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.ecolumb.net.

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los accionistas e interesados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO GOMEZ TRENOR		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GINESTA MANRESA		Independiente	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN VERGES BRU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC NADAL RIBERA		Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
G3T, S.L.	DON RAFAEL TOUS GODIA	Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACALIOS INVEST, S.L.	DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	Dominical	CONSEJERO	22/12/2006	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRINÇA 2004, S.L.	DON ARTURO DE TRINCHERIA SIMON	Dominical	CONSEJERO	17/03/2009	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI JOFRE ARAJOL		Dominical	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA		Independiente	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS		Dominical	PRESIDENTE	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ		Dominical	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN VERGES BRU	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESC NADAL RIBERA	RINACA, S.L.
G3T, S.L.	G3T, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.	ACALIOS INVEST, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.	BRINÇA 2004, S.L.
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.
DON JUAN PI LLORENS	RELOCATION INVERSIONES, S.L.
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA

Perfil:

Licenciado en ingeniería mecánica por la Universidad Politécnica de Milan y Programa de Alta Dirección de Empresa por ESADE. Ha trabajado en The Mac Group y en SIAR (Instituto de Estudios Escandinavos). Ha sido Director en Indra Sistemas, Consejero Delegado de Univer y Secretario General de la AESTOP (Patronal Europea de productores Oleo-neumáticos).

Acumula muchos años de experiencia en explotaciones agrarias familiares de vid, olivo, cereal y forraje; y actualmente está participando en el desarrollo de una compañía dedicada al cultivo de la trufa negra y participa en un Centro Especial de Empleo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO GOMEZ TRENOR

Perfil:

Licenciado en Económicas, Master en Brugges y MBA Wharton; con amplia experiencia profesional en Banif y otras sociedades de inversión en España y USA.

Desde hace años ha representado los intereses de la familia en Coca Cola, hasta la reciente reestructuración; Dirige la Family Office; y por tradición familiar, ha dirigido explotaciones agrícolas, en el sector cítrico fundamentalmente, pero también en nogal, etc., en la zona de Levante.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL GINESTA MANRESA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Empresariales (LCE), y Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) ESADE 1984-89.

Desde 1989 a 1999 trabajó para ARTHUR ANDERSEN (actualmente Deloitte), empresa líder en servicios de auditoría y consultoría en España y también ha sido consejero de las empresas ROTOR PRINT (empresa de fabricación de envases flexibles) y BESTIN SUPPLY CHAIN (compañía logística); y ha sido Presidente y Director General de BARNATRANS (compañía transitoria y logística integral).

En la actualidad es administrador de COMFIMO (empresa de inversiones empresariales), de CUALDE LOGISTICS (empresa de servicios logísticos y de distribución capilar), de CUALDE CONTROL (empresa de arrendamiento de inmuebles Administrador. Asimismo, es consejero de la empresa EMSA Tecnología Química (empresa de distribución química); del GRUPO ITT y filiales (grupo de empresas especializadas en concesionarios maquinaria industrial, agrícola, de transporte y servicios auxiliares); y del GRUPO BALUARD (empresa de inversiones empresariales en México) y de PLANEXTRON RESTATE (empresa de promoción inmobiliaria en Brasil).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Abogados de Empresa por la Univ. Abad Oliva, Master en Gestión y Asesoramiento Tributario por ESADE y especialista en materia fiscal, mercantil y contable en operaciones de reorganización por ESADE. Estuvo once años trabajando en el departamento fiscal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en Barcelona, llegando a ser Senior Manager desde 2005.

Actualmente, es Director General de AMICORP DE ESPAÑA, S.L., multinacional de servicios de apoyo a la estructuración internacional de empresas, con especial interés en el mercado latinoamericano.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeros durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeros:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad.

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, por ello a la fecha de formulación de este informe, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como objetivo la representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en todo momento, tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones.

Cabe mencionar, no obstante, que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y desde el ejercicio 2006, el Consejo ha contado con un representante persona física de un consejero persona jurídica (ACALIOS INVEST, S.L.), que es D^a. María Isabel Gómez Casals.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En el proceso de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional requerido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha asumido el compromiso de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y ha establecido como objetivo de representación, que el sexo menos representado en el Consejo sea, al menos, del 30% del total de sus miembros para el año 2020.

Sin embargo, la Política de selección de consejeras aprobada debe considerar la especialidad del sector en el cual opera ECOLUMBER, S.A., en el cual imperan los perfiles de carácter masculino y, especialmente, la inexistencia de remuneración del cargo de miembro del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el Consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON JORDI JOFRE ARAJOL

Justificación:

Representación de un pequeño grupo de accionistas, cuya participación accionarial conjunta es superior al 5% (CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV, S.A., ANTER 99 SICAV, S.A., CUARTA CORPORACION INMOBILIARIA, S.A., DRIVE INVESTMENTS SICAV, S.A., INVERSIONES SACONCA SICAV, S.A., MARLIN INVERSIONES SICAV, S.A., PEFARVAL, S.A., SENY 97 SICAV, S.A., TRETZE 01 SICAV, S.A., TUGO INVERSIONES SICAV, S.A.).

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAN VERGES BRU

Breve descripción:

Se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, excepto aquellas que por Ley sean indelegables y las que se detallan a continuación, para las cuales será necesario la aprobación del Consejo de Administración:

(i) Cualquier tipo de acuerdo, acto u operación de cuantía superior a 30.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 300.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(ii) Firmar acuerdos de duración expresa superior a doce (12) meses.

(iii) Comprar, vender o transferir por cualquier título acciones, participaciones o intereses similares en compañías u otras entidades participadas por la Sociedad.

(iv) Constitución de cualquier tipo de carga o gravamen sobre los activos o los derechos de la Sociedad.

(v) Aceptar, otorgar y recibir préstamos, créditos o facilidades crediticias de cualquier índole por importe superior a 50.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 200.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(vi) Otorgar garantías de cualquier índole.

(vii) Suscripción o terminación de contratos de trabajo o de prestación de servicios con una remuneración fija anual que supere la cantidad de 30.000 Euros.

(viii) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes inmuebles.

(ix) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes muebles, activos y/o derechos titularidad de la Sociedad por importe superior a 50.000 Euros.

(x) Suscripción de contratos o relaciones jurídicas en relación con asuntos o actividades que no formen parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAN VERGES BRU	CODODAL AGRICOLA, S.L.U	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
G3T, S.L.	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN PI LLORENS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 17. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe previo de dicha Comisión en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del Consejo de Administración.

Artículo 18. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Artículo 19. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a un (1) año.

Artículo 20. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

En la composición actual del Consejo, todos los miembros son externos; cuatro son independientes, y solo uno es ejecutivo. Teniendo en cuenta la estructura accionarial de la compañía, se considera que su actual composición es bastante razonable.

Los consejeros independientes cumplen el requisito de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Los consejeros dominicales cumplen el requisito de representar a los accionistas significativos. Y el consejero ejecutivo cumple el requisito de desempeñar funciones de alta dirección de la Sociedad.

Por tanto, el Consejo de Administración cumple con las exigencias de composición y cualificación establecidas en su propio Reglamento, considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

Los Consejeros han cumplido los deberes impuestos por las leyes, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad, con fidelidad al interés social. En el desempeño de sus funciones todos y cada uno de los miembros del Consejo han obrado con la diligencia de un ordenado empresario y con la lealtad de un fiel representante, actuando siempre de buena fe y en el mejor interés de la sociedad.

Del resultado de la evaluación resulta que durante este ejercicio de 3 meses, el Consejo ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose por el interés de la compañía, entendido este como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Asimismo, ha velado para que, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que el Consejo de Administración se organiza y funciona de una manera adecuada y eficiente, atendiendo en todo momento a los criterios establecidos en los Estatutos y en su propio Reglamento; asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que dichas normas le atribuyen, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración se ha llevado a cabo a través de un proceso formal de valoración de múltiples aspectos que inciden en la eficacia y calidad de las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como en la contribución de sus miembros al desempeño de las funciones del mismo.

En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En la evaluación, que se ha llevado a cabo a partir del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han analizado las funciones y competencias del Consejo de Administración, su composición actual y los cambios que esta ha sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dicho órgano.

Las conclusiones de dicha evaluación se recogen en el anterior apartado C.1.20.

Igualmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del informe que cada una de estas le ha elevado.

También ha evaluado el desarrollo de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, a partir de los Informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Respecto de las tres Comisiones del Consejo, se han analizado las funciones y competencias de cada una de ellas, su composición actual y los cambios que han sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dichos órganos. Respecto del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, se han evaluado sus funciones, la ocupación de ambos cargos durante el ejercicio, así como las actuaciones llevadas a cabo por dichos cargos.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el Consejo de Administración.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato
--

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante lo anterior, podrán delegar su representación en otro Consejero, debiendo conferirse ésta por escrito. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión con salvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene contacto periódico con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Controlas eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente el contenido y alcance de las mismas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos Sociales (art. 21-TER) y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (art. 14) establecen, como una de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en peligro la independencia del auditor externo de cuentas.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos, supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con la normativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores la carta de confirmación de independencia debidamente firmada.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráfico normal de las operaciones de la compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	4	0	4
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	19,04%	0,00%	19,04%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	90,91%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional.

Asimismo, cualquier petición de información y/o documentación se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del consejo de administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 20 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

(ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

(iii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero:

G3T, S.L.

Causa Penal:

Presunta infracción del artículo 285.1 del Código Penal, relativo "al mercado y a los consumidores", siendo el consejero G3T, S.L. presunto responsable civil.

Observaciones:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva, que el Consejo de Administración confía y desea sea favorable al consejero.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL GINESTA MANRESA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCESC NADAL RIBERA	VOCAL	Dominical
DON ALVARO GOMEZ TRENOR	VOCAL	Independiente
G3T, S.L.	VOCAL	Dominical
BRINÇA 2004, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1°. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c. Proponer al Consejo el Plan de Auditoría Interna.

d. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquella y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

e. Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2°. En relación con el auditor externo:

a. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

- b. Mediar, en los casos de discrepancia, entre los auditores externos y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos auditores externos.
- c. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- d. Asegurar la independencia del auditor externo.

3º. Otras competencias de la Comisión:

- a. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse.
- b. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la CNMV y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotiche la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.
- c. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- d. Asegurarse de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar.
- e. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.
- f. La Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, las aprobaciones con partes vinculadas, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y de las operaciones vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON MIGUEL GINESTA MANRESA
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA	PRESIDENTE	Independiente
ACALIOS INVEST, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas;
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas;
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2015.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 20 de mayo de 2015.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste y han elaborado un informe sobre las funciones y actividades de cada una de ellas referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

35 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo, han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Las situaciones de conflictos de interés se informan en la memoria de las cuentas anuales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ecolumber ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo que tiene en cuenta tanto las características propias del Grupo, como aquellas propias de los entornos en los que desarrolla sus actividades tanto a nivel económico, como geográfico y regulatorio. Dicho sistema se basa en tres puntos:

- 1) una estructura organizativa ejecutada por el Consejero Delegado, en su calidad de primer ejecutivo, bajo delegación del Consejo de Administración, en la que están claramente especificados los roles y responsabilidades funcionales;
- 2) un marco de identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Grupo; y
- 3) una respuesta ante los riesgos identificados, supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actualmente, el sistema de gestión de riesgos del Grupo se encuentra implantado a nivel corporativo y se está trabajando para que funcione de una forma integral y continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es la responsable de supervisar los sistemas de control de riesgos que incluyen la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de los riesgos con distinta frecuencia en función de su criticidad e importancia.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, el consejo de administración es consciente que el principal riesgo de la sociedad es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar a FERTIADVISOR, S.L., empresa de asesoramiento agrícola especializada en riegos y fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales, las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

- (i) El seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos en las fincas objeto de explotación por la sociedad.
- (ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.
- (iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el riego y nutrición para cualquier cultivo de las fincas.
- (iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, a la Comisión las siguientes competencias:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos:

a) Ciclo económico:

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional. En los años 2009 a 2013, los precios de la madera Black Walnut han aumentado entre un 2.3 y un 6.4% anual, dependiendo de su calidad. Se espera que, dada la elevada calidad de esta madera y su demanda, los precios continúen elevándose a tasas similares.

b) Concentración de inversiones en Argentina:

Las actividades y proyectos principales del Grupo se concentran en Argentina y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales:

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el Plan de negocio preparado por la Sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aun habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

d) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles:

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

e) Riesgos derivados del "Cambio Climático" y desastres naturales:

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha del presente informe no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

Riesgos financieros

a) Evolución del precio de mercado de la madera:

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

b) Riesgo derivado del coste de producción de la madera:

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

c) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio:

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. La iliquidez de los activos inmobiliarios consistentes en explotaciones agroforestales puede afectar a posibles estrategias de desinversión en determinados activos seleccionados cuya realización, dado el clima actual adverso, de las desinversiones que se estime necesario realizar y la Sociedad podría verse incapaz de vender o de venderlos a precios competitivos, lo que podría tener un impacto adverso en las posibilidades de reinversión del Grupo Ecolumber.

Riesgos regulatorios:

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal:

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc., pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor con un aumento de costes y un retraso en la obtención de ingresos que podría repercutir negativamente sobre los resultados y la situación financiera del Grupo Ecolumber.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones:

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos, pérdidas de ingresos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental:

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que éste gestiona, arrienda y desarrolla se encuentran sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades públicas. Como consecuencia de esta normativa

puede hacerse responsable a Ecolumber de los costes derivados de la investigación o eliminación de sustancias y residuos peligrosos que se encuentren en o bajo alguno de las explotaciones de su propiedad, de las que gestiona, arrienda o desarrolla, actualmente o con anterioridad, o donde envía sustancias o residuos peligrosos para su eliminación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ecolumber está trabajando actualmente en la actualización formal de los niveles de tolerancia a los distintos riesgos que afectan al desarrollo de sus actividades (riesgos financieros, operativos, tecnológicos, entre otros) como parte de su estrategia de creación de valor.

Dichos niveles de tolerancia y de apetito por el riesgo, que se basan en criterios cuantitativos y cualitativos, son revisados teniendo en cuenta que los factores que contribuyeron en su definición han podido variar a lo largo del tiempo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El 2016 ha resultado ser un año climatológicamente complicado, teniendo como consecuencia una floración extremadamente irregular y abundantes enfermedades en el nogal. No obstante lo cual, si bien todos los factores asociados al clima pueden acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida podrían llegar a afectar.

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la situación actual de liquidez de la Sociedad comportaba cierto riesgo de tesorería a corto plazo, que ha quedado solventado con la formalización de un préstamo hipotecario con la entidad crediticia CaixaBank, S.A., por importe de 1.100.000 euros que se detalla en el apartado E.6.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de Fertiadvisor S.L, una empresa de asesoramiento agrícola especializada en el ámbito del riego y la fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales que ha asumido la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.

Asimismo, el fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de existencias que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") de la sociedad forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El Consejo de Administración de Ecolumber es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo difunde en los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera (art. 4 del Reglamento del Consejo de Administración) y de que su SCIF sea adecuado y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias mínimas:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos de la sociedad, así como elevar al Consejo las condiciones de la contratación del auditor externo y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre:
 - (i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - (ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - (iii) Las operaciones con partes vinculadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
 - (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de noviembre de 2008, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (esto es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el Consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No se han establecido, aunque la Comisión de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad no ha establecido programas de formación. Asimismo, la sociedad tiene subcontratada la preparación de la información financiera con la entidad mercantil, "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B-58.073.834, con domicilio en Avinguda Diagonal, nº 429, 3º Planta, 08036, Barcelona (España); inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40498, Folio 223, Hoja B 95049, Inscripción 19, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en todas aquellas materias que le resultan de aplicación de acuerdo con su objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente.

La información financiera preparada con "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", es revisada en todo momento por el Consejo de Administración y por la firma de auditoría del Grupo Ecolumber (GrantThornton).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(i) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previos a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(ii) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban

el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la Información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

(iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.

(iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a Información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

(v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.

(vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El sistema interno de control y gestión de riesgos cubre la totalidad de objetivos de información privilegiada, jurídica o financiera, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Ecolumber es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha considerado necesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa y autoriza toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anterior, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", la preparación y elaboración de la información financiera trimestral y semestral a presentar ante la CNMV, a cuyo fin se le ha dado acceso a la información necesaria de la misma, salvo respecto a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina, de las que la entidad mercantil "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P." no tiene encargada la preparación y elaboración de la información financiera, por cuanto que dichos trabajos están encargados a la empresa argentina Bertora; Todo ello sujeto a las limitaciones de responsabilidad acordadas entre las partes.

Después de la preparación de la información por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", una vez que ésta ha sido supervisada y validada para su utilización por el equipo de auditores de Grant Thornton, como se indica en los siguientes apartados de este informe, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias. Y finalmente, revisada y validada la información, autoriza su publicación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la Sociedad son los referidos al procedimiento de revisión, validación y autorización de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", como se ha dicho en el apartado precedente, es revisada y validada periódicamente por el consejo de administración en cada una de las reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable, cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaltec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valorización de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Fertiadvisor, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación fáctica de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información financiera en España se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en los términos, responsabilidad y alcance, anteriormente expresados, y convenidos contractualmente entre las partes. Y la preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La firma de auditoría del Grupo, GrantThornton, es la responsable de indicar y supervisar la aplicación de la normativa contable internacional en los informes financieros del Grupo, así como la de fijar los criterios de aplicación de la misma, siendo "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", los que preparan de acuerdo a dichas indicaciones la información financiera.

La preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en base a los estados financieros preparados por Bertora & Asociados, y de acuerdo con los criterios y directrices de la referida sociedad, Bertora, con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en la ejecución de los servicios acordados contractualmente entre las partes y mencionados con anterioridad, teniendo en cuenta los términos de alcance y responsabilidad también expuestos.

Los formatos Excel utilizados para la elaboración del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, son utilizados y compartidos por la Sociedad, auditoría y asesores externos.

La sociedad "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables e informes financieros periódicos presentados a la CNMV.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la Comisión de Auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

Finalmente, la Sociedad dispone de un plan de acción aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y ratificado por el Consejo de Administración, el cual está dirigido a corregir o mitigar las debilidades observadas, con las siguientes características principales:

- Ejecución por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad de un proceso de selección para la posición de Director Financiero para la Sociedad que, salvo fuerza mayor, finalizará el próximo 30 de marzo de 2017, con motivo del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará después de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista.

- Mientras no sea posible aumentar los recursos internos en esta área, se ha solicitado al Consejero Delegado que priorice sus labores en el área contable-financiera y coordine con suficiente antelación la elaboración de la información financiera con todas las partes implicadas, para evitar los problemas de retrasos que se han producido hasta la fecha.

- Contratación de la línea de outsourcing de Deloitte (Servicios Generales de Gestión, S2G), con el fin de centralizar todo el proceso de información y gestión financiera, contable y administrativa de la Sociedad y de su Grupo en un único colaborador externo.

En este sentido, cabe constatar que la empresa S2G lleva realizando la revisión paralela de los estados financieros de la Sociedad desde el pasado mes de octubre, si bien el cierre del ejercicio 2016 lo ha llevado cabo la empresa Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P., con el fin de realizar una correcta migración de la información financiera elaborada hasta la fecha.

- Celebración de reuniones quincenales o mensuales con la empresa S2G encargada de la elaboración financiera de la Sociedad y su Grupo, y la elaboración de un plan de tasación con IBERTASA, S.A., dentro del primer trimestre de cada ejercicio con el detalle de fechas y plazos máximos de entrega, a los efectos de que la Comisión de Auditoría pueda disponer de toda la información y de las tasaciones con la antelación necesaria para poder revisar y supervisar el procedimiento de elaboración de dichos estados financieros, y poder analizarlo posteriormente con los nuevos auditores de cuentas que se nombrarán para este ejercicio 2017.

F.6 Otra información relevante

No procede.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones.

Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad ha contratado al asesor externo IR Capital para la elaboración y ejecución de una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que, en todo caso, resulta plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. No obstante, la Sociedad no ha publicado dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad elabora y publica en su página web los informes a los que se refieren los apartados a y b anteriores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no dispone de los medios técnicos necesarios para transmitir su celebración en directo de sus Juntas Generales de accionistas a través de la página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien la política de selección de consejeros mantenida hasta la fecha por la Sociedad cumple con todos los extremos indicados, no se ha procedido a la aprobación formal de una Política de Selección como tal ni a su verificación anual por parte de la Comisión de Nombramientos y retribuciones. En todo caso, la Sociedad se encuentra en proceso de adaptación y cumplimiento de la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

El capital representado por consejeros dominicales asciende al 54,63%, mientras que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos asciende al 63,63%.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple, ya que no se considera necesario ampliar la información que aparece en la página web, puesto que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Existe un consejero con la calificación de dominical que no ha presentado su dimisión a pesar de que, durante el presente ejercicio, el accionista a quien representa ha transmitido casi íntegramente su participación accionarial, pasando a ostentar un 0,011 del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando la procedencia de su continuidad en el Consejo de Administración.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Ecolumber no limita el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Ello no implica, sin embargo, que no se demande de dichos consejeros la dedicación en tiempo y esfuerzo necesaria para cubrir las exigencias de su cargo y para desempeñar correctamente su cometido.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Efectivamente, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se han cuantificado en el presente informe (el porcentaje de asistencias), habiéndose delegado la práctica totalidad de ellas en otros consejeros conforme a las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo. Sin embargo, no se suelen conferir por escrito instrucciones concretas acerca del sentido del voto.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien la sociedad cumple con casi todos los aspectos que contempla la presente Recomendación, la evaluación que se hace del Consejo se realiza sobre todos sus miembros con carácter general, y no sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, todavía no han transcurrido los tres años desde la aprobación de la presente Recomendación que hacen aconsejable el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuentan con los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos necesarios para ejercer las funciones derivadas de su cargo; especialmente su Presidente, quien ha sido designado teniendo en cuenta sus especiales conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Sin embargo, el Comisión está compuesta por dos consejeros independientes y tres dominicales, no alcanzándose la mayoría requerida por la presente Recomendación, pero cumpliendo con las exigencias de cualificación establecidas en el Reglamento del Consejo, y considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se cumple, ya que no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la comisión de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha asumido todas las funciones recogidas en la presente Recomendación. Ello no obstante, la sociedad no se ha visto en el supuesto recogido en el apartado 2.c, y la función recogida en el apartado 2.d se encuentra entre las que se confía llevar a cumplimiento en el ejercicio 2017.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, dado que la sociedad no tiene establecido un nivel de tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La compañía cumple con la presente Recomendación en todas sus propuestas salvo en lo que se refiere al último inciso del apartado b, ya que las decisiones sobre la gestión de la estrategia de riesgos corresponde, en su caso, al propio Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad cumple con todas las propuestas que incluye la presente Recomendación, salvo con la recogida en el apartado d), e) y f), ya que la Sociedad está en proceso de adaptación y cumplimiento de algunas de las nuevas recomendaciones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos que la Sociedad asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que establezca los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La atribución de las opciones sobre las acciones no están sometidas a la obligación por parte de los consejeros beneficiarios de no transferir un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El contrato que prevé la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones no incluye expresamente ninguna cláusula de reembolso de los componentes variables de la remuneración, si bien dichos componentes podrían reclamarse con posterioridad en caso de incumplimiento del contrato por parte del consejero ejecutivo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si No

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Barcelona, 30 de marzo de 2017



D. Juan Pi Llorens
Presidente



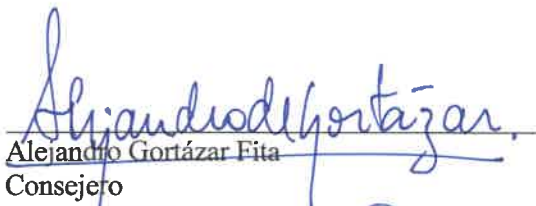
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero



Alejandro Gortázar Fita
Consejero



Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras Garcá